"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 09 de abril de 2018

NOTA Nº: 183.-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio donde corresponda, a fin de responder el reparo formulado por Nota DNCP N° 8979/2018 de fecha 08 de mayo del año en curso, en Referencia a la Contratación Directa FAP Nº 58/2018 Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Computadoras con ID Nº 343.958. A fin de manifestarle cuanto sigue:

En relación al Punto 1 de la Observación formulada, pongo a su conocimiento que la justificación técnica de los bienes, servicios en general y obras de carácter similar u origen común, cuya entrega o ejecución sean factible de programación a los efectos de su inclusión en el Programa Anual de Contrataciones obedece que la Fuerza Aérea Paraguaya, posee varias líneas presupuestarias que corresponden a diversas Unidades Responsables (U.R), las mismas cuentan con un deposito propio ubicado en diferentes lugares, la planificación de pago son por las recepciones de los bienes suministrados a la FAP y estás están planificadas en meses diferentes conforme a la prioridad de la U.R.

Considerando que en el Art. 18 numeral (2) del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas, faculta a la convocante a realizar fraccionamiento así también por razones de la complejidad de financiamiento del suministro del bien y la FAP se encuentran dentro de ellas por poseer varias U.R. con líneas presupuestarias diferentes.

Esperando una repuesta favorable aprovecho la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Dio.

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – JEFE UOC Nº 4